

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

**21 DE ENERO DE 2020**

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad Greenalia, S.A. (en adelante "Greenalia" o "la Sociedad" indistintamente)."

### HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de **Greenalia S.A.** se ha reunido en el día de ayer para acordar la **creación y puesta en marcha de una fundación para impulsar iniciativas, entre otras, de transición energética e igualdad**; a través de la cual se quiere devolver a la sociedad y al entorno parte de la riqueza que generan los territorios en los que están implantados los distintos proyectos de la empresa.

La compañía pretende con ello establecer un instrumento a través del que sea posible canalizar actuaciones de carácter ambiental, sostenibilidad e igualdad en los ayuntamientos y comunidades donde **Greenalia** está presente. Es decir, avanzar en línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) y dar un paso más en la responsabilidad social corporativa del grupo.

La previsión es poder tener creada la Fundación en el primer semestre de 2020, como punto final a un proyecto en el que se lleva trabajando meses en varias líneas: desde su forma jurídica, sus perfiles humanos o la dimensión con la que debe nacer.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 21 de enero de 2020

Atentamente,

---

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez  
Director Financiero de GREENALIA S.A.